



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA
C.P. 41860 (SEVILLA)

A N U N C I O

Habiéndose cumplido el mandato, por cuatro años, de la Sra Juez de Paz Sustituta de esta Localidad, de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. N° 166, de 13/07/95), se anuncia la convocatoria para cubrir dicha plaza con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera.- Podrán participar en la misma aquéllas personas que, siendo mayores de edad y de nacionalidad española, estén en posesión de una titulación igual o superior a la de Bachiller Superior y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segunda.- El plazo para presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercera.- El lugar de presentación de instancias será el de Plaza de la Constitución, nº 1 de Gerena (Sevilla), en horas de 10,00 a 14,00, de lunes a viernes, o bien utilizando la fórmula prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre (Oficina de Correos).

Cuarta.- La selección y designación se llevará a efecto por acuerdo plenario, previo dictamen previo y razonado de la Comisión Informativa correspondiente.

Gerena, 31 de mayo de 2.016.

EL ALCALDE,



Fdo.: Javier Fernández Gualda.